

**2003**

**Asociación Pro Derechos Humanos  
de Andalucía**



---

**[Derechos Humanos en la  
Frontera Sur]**

**El Estrecho: La Muerte de Perfil**



## **El Estrecho: la muerte de perfil** **Los derechos humanos y la inmigración clandestina**

**Diciembre 2003**

### **Sumario**

- El Estrecho, un espacio natural de relación
- Schengen: la Europa Fortaleza
- España lidera en Europa las políticas más duras contra la inmigración
- El SIVE, expresión del fracaso de la política de cierre de fronteras
- Un trato inhumano y degradante hacia las personas inmigrantes
- Marruecos hacia el “Estado Tapón”
- El Estrecho, la tumba de África
- La tragedia del 25 de Octubre en Rota
- Menores en patera
- Mafias y política mediática
- Reflexiones finales: hay que reconsiderar la política de cierre de fronteras

*Federico García Lorca estableció la expresión “morir de perfil” para quienes encontraban la muerte en el transcurso de su aventura vital que les caracterizaba: el torero muere en la plaza, el bandolero frente a la guardia civil, el soldado en el campo de batalla... en nuestro sur, el emigrante muere en el mar del estrecho mojadito hasta el alma.*

### El estrecho: un espacio natural de relación

El Estrecho ha sido siempre y hasta hace muy poco un espacio natural de relación e intercambio entre pueblos, gentes y culturas. Una relación no pocas veces conflictiva y en ocasiones violenta. Pero casi siempre fructífera.

Por el Estrecho pasaron toda clase de culturas. Que algo tendrán que ver con la identidad actual del pueblo andaluz

Pero no hay que irse tan lejos.

El Estrecho contempla el mas grande flujo de mercancías y tránsito de buques del mundo (tanto Norte /Sur como hacia dentro y fuera del Mediterráneo). Es uno de los puntos clave en el tráfico marítimo mundial, ya que anualmente atraviesan sus aguas mas de 80.000 buques.

Según los datos de Tarifa-Tráfico, en el año 2001 habrían atravesado el estrecho 56.679 buques mercantes (el resto hasta los 82.136 tránsitos, correspondería a buques de pasajeros). Según estos datos, el 10% del tráfico marítimo internacional atravesaría el estrecho de Gibraltar, aunque para el caso del petróleo el porcentaje asciende, al ser un punto de conexión clave con los lugares de mayor producción petrolera.

Los datos exactos sobre el número de petroleros que transitan por el Estrecho son difíciles de precisar, aunque se cifran entre 4 y 5 mil al año, es decir, entre 10 y 15 diarios, según un informe de Green Peace

Según un informe de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, entre el 1 de octubre del año 2002 y el 30 de septiembre de 2003 se superaron los 60 millones de toneladas de tráfico total de mercancías y se movió más de 2,5 millones de teus. Por su parte, el puerto de Tarifa, que desde el pasado 1 de septiembre es Frontera Exterior Schengen de la Unión Europea, registró durante el mes de septiembre el mayor crecimiento de tráfico, con un 387 por ciento más de vehículos y un 328 por ciento de aumento en el tráfico de pasajeros.

El Puerto Bahía de Algeciras es sin lugar a dudas un puente marítimo directo con el Norte de África. Así lo refleja el tráfico de pasajeros y vehículos en los buques que operan en el Estrecho. Cada año transitan más de 4 millones de personas y se superan el millón de vehículos según la misma fuente

Nueve líneas marítimas conectan los continentes europeo y africano: TRASMEDITERRÁNEA, COMARIT, LIMADET FERRY, LÍNEAS MARÍTIMAS EUROPEAS, COMANAV, BUQUEBÚS, EUROFERRYS, FRS y IMTC. Además de los buques Ro-Ro, se ofrecen trayectos rápidos en los Fast-ferry de TRASMEDITERRÁNEA, BUQUEBÚS y EUROFERRYS que son capaces de transportar pasajeros y vehículos desde Algeciras a Ceuta en tan sólo 30 minutos. Igualmente desde Tarifa se ofrecen servicios de Fast Ferry con destino a Tánger, en concreto la compañía FRS realiza el trayecto en sólo 35 minutos

Contrasta este impresionante despliegue de medios y de actividad económica, de tránsito de pasajeros y mercancías, con la realidad del cierre y control de fronteras para los inmigrantes pobres que está convirtiendo en área del Estrecho en la tumba africana. Se trata sin duda de un ejemplo paradigmático de la llamada globalización capitalista: es la paradoja de la libre circulación para los capitales y mercancías y las murallas y alambradas para seres humanos.

No siempre ha sido exactamente así. De hecho, hasta finales de la década de los 80 el tránsito por el Estrecho era una realidad relativamente fluida entre ambos continentes. Muy especialmente entre Marruecos y Andalucía. Antes de esa fecha, si bien había un cierto control de entradas, no era preciso el visado para acceder a España desde Marruecos. No es casual que el contingente más importante de extranjeros en Andalucía sea con diferencia el de marroquíes, que supone prácticamente el 25% del total de extranjeros residentes.

Antes de esa fecha, durante el protectorado se produjo una fuerte migración desde Europa hacia el Magreb. De hecho, en 1956 vivían 650.000 europeos en Marruecos (un 8% de la población marroquí de la época). En España pese al fuerte incremento de inmigración en los últimos años, el porcentaje de extranjeros (del Norte y del Sur) todavía se sitúa tan solo en el 3,24% con respecto a la población española.

### **Schengen: la Europa Fortaleza.**

Esta situación (de cierta libertad de tránsito hasta ese momento poco conflictiva) se modifica hacia mediados de los 80 con la aprobación por el gobierno del PSOE de la Ley de Extranjería 7/85 de 1985. La aprobación de esta Ley origina una grave crisis e importantes disturbios en las ciudades de Ceuta y Melilla al intentar aplicarla a la población de origen marroquí.

El 2 de noviembre de 1989, se recogen los primeros cadáveres en las playas de Tarifa al naufragar una patera.

Pero no es hasta el 25 de junio de 1991, con la adhesión de España (y Portugal) al tratado de Schengen, que se había firmado en 1985, y el comienzo de la aplicación del sistema de visados con Marruecos cuando comienza el calvario para miles de personas.

Schengen, es un Tratado no estructural de la Unión Europea y que no se encuentra sometido a ningún control democrático ni aprobado en ninguna institución parlamentaria. Su cuyo máximo órgano de control y de decisión lo constituye un Comité Ejecutivo formado por los Ministros de Interior de los estados miembros. Posteriormente, vía cumbres europeas y acuerdos específicos, los instrumentos Schengen se han ido entrelazando con las políticas de inmigración europeas.

El objetivo declarado de estas políticas, que se han venido intensificando a partir de los actos terroristas del 11 de septiembre, es la lucha contra la inmigración “ilegal”, concebida como uno de los grandes objetivos comunes de la UE, al mismo nivel y de similares consecuencias que el terrorismo o el narcotráfico.

Varios son los ejes de las medidas que se ponen en marcha para el control de las fronteras exteriores, particularmente en el Convenio de Aplicación Schengen y en los acuerdos de las sucesivas cumbres, tratados, acuerdos, normativas,.. que emanan del mismo.

- Unificación de los requisitos para la entrada y para la concesión de visados
  - Determinación de las fronteras exteriores de la UE y establecimiento de requisitos unificados de acceso. La entrada sólo podrá hacerse a través de los puestos fronterizos habilitados como “frontera Schengen” (el 1 de septiembre de este año se incluyó el puerto de Tarifa)

- Visado unificado a todos los países. El visado habrá de ser expedido en las oficinas consulares del Estado Schengen competente
- Se establece una lista de 130 países “terceros” –lista negativa– a los que será exigible el visado unificado (“visado Schengen”). La inclusión o no en esta lista no responde a criterios objetivos y transparentes y no está regulada en ningún sitio, depende de factores políticos (sobre todo respecto a la inmigración ilegal). De hecho en ella están incluidos los países mas pobres de la tierra.
- Una lista de 26 países –lista positiva– cuyos nacionales están exentos de visado en los países del Espacio Schengen
- Implantación de un control unificado en las fronteras
  - Puesta en marcha de los proyectos SIS (Sistema de Información Schengen), y SIRENE (Solicitud de Información Suplementaria en las Entradas Nacionales). El SIS permite almacenar datos sobre personas, objetos y vehículos, para su consulta automatizada por parte de las autoridades competentes. Este sistema informatizado, que ha sufrido numerosos desarrollos, permite disponer de descripciones de personas y objetos para efectuar controles en la frontera y comprobaciones y otros controles de policía, así como a los efectos de expedición de visados, permisos de residencia y en general gestión de la administración de extranjeros.
  - Puesta en marcha del sistema EURODAC, aún en fase de implantación. Se trata de un banco informatizado de datos con huellas dactilares de refugiados y de solicitantes de asilo, que se extiende a los inmigrantes “ilegales” o no “identificables”
- Criterios unificados en las políticas de asilo (también recogido en el Convenio de Dublín, junio 1990)

Las Cumbres de Jefes de Estado y Gobierno (como la de Sevilla en 2002, antes la de Tampere 1999 o las últimas bajo las presidencias griega e italiana) legitiman, entremezclan y adoptan de alguna forma los postulados Schengen en un complejo y democráticamente incontrolable entramado de normativas comunitarias, legislaciones estatales, acuerdos y convenios... que hoy constituyen en su conjunto el núcleo duro de la “Europa Fortaleza”.

### **España lidera en Europa las políticas mas duras contra la inmigración**

España se integra plenamente en la aplicación del tratado Schengen y comienza a liderar en dicho ámbito, particularmente con el gobierno del PP, el desarrollo de las políticas mas duras dentro de la UE en lo que respecta al control de los flujos migratorios. En Sevilla en junio del 2002 abanderó propuestas que en parte fueron admitidas, en parte desestimadas para otro momento. Posteriormente apoyó al Reino Unido en sus propuestas de crear “refugios de tramitación” o sea campamentos en países “tapón”. Y se mostró “comprensivo” ante las declaraciones de Blair y Berlusconi de emplear las cañoneras contra los barcos que transportasen inmigrantes.

La lucha contra la inmigración “ilegal” se ha convertido en la expresión política de una determinada concepción de “inmigración cero”, puesta al servicio de hipotéticas necesidades del mercado y de la economía del “país”. Y se sustenta en la pretensión de constreñir los flujos migratorios al embudo del sistema de cupos, en extender y endurecer la política de visados, desalentar a la inmigración clandestina impidiendo en todos los casos su regularización y aumentando y endureciendo el sistema de sanciones y expulsiones. El gobierno ha realizado una autentica escalada en esta política de cierre de fronteras.

En el ámbito legislativo, con tres reformas de la Ley de Extranjería a una por año. No se olvide que estamos hablando de una “Ley Orgánica” la inmediatamente inferior en rango a la Constitución. Y que no existe ninguna otra Ley de ese rango que haya sido modificada tantas veces en la democracia. Tampoco se olvide que se trata de un hecho sin precedentes en toda Europa.

El motivo declarado (y nunca conseguido) de estas modificaciones es la lucha contra la inmigración llamada “ilegal”. Para ello se amplían las facultades policiales para las expulsiones en detrimento de los jueces, se impide por todos los medios que los inmigrantes “sin papeles” que ya se encuentran en España puedan regularizar su situación (cierre del régimen general), se dificultan y reducen las posibilidades de reagrupación familiar, aumento de penas y multas para transportistas clandestinos, integrantes de redes o incluso compañías de transporte.

En el ámbito de las relaciones internacionales, ampliando la lista de países a cuyos ciudadanos se les exige visado (recientemente Ecuador), presionando con la cooperación bilateral para que dichos países controlen la inmigración clandestina y realizando acuerdos de devolución con varios países. Esto, como luego veremos, tiene una especial repercusión en el caso de los Acuerdos con Marruecos

En el ámbito de la gestión de los flujos a través del contingente (el publicitado visado para búsqueda de trabajo no es sino una variante del mismo) convertido en el único sistema, el exclusivo procedimiento que tienen los inmigrantes para entrar en el país e incorporarse al mercado de trabajo. El Gobierno ha convertido el contingente puro y duro (destinado sólo a personas que se encuentren en sus países de origen) y el bloqueo del régimen general en el núcleo fundamental de toda su política de extranjería.

Se condena de esta forma a los miles de indocumentados a no poder normalizar y regularizar su situación en nuestra sociedad y se obliga a las personas que deseen entrar en nuestro país a acudir a las redes de inmigración clandestina, arriesgando en ello la vida.

Asimismo, en el ámbito del control policial de fronteras el Gobierno español ha realizado una verdadero “tour de force” en los últimos años.

- España ha sido en el ámbito europeo unos de los países que ha liderado e impulsado con mayor énfasis las políticas de cooperación policial. España propone la creación de un cuerpo fronterizo común, que probablemente no tendrá mucha virtualidad aún pero que se prevé poner en marcha en el 2007. Entre tanto se están realizando misiones de patrulla y operaciones conjuntas, se crean los agentes de enlace, se hacen estudios de evaluación de costes comunes y se impulsa la gestión integrada.

España se ha integrado plenamente en el SIS y tiene prácticamente ultimado el sistema EURODAC

- La impermeabilización de las fronteras de Ceuta y Melilla. Se ha construido en ambos casos en la línea fronteriza una doble valla de dos metros y medio de altura. Entre las dos mallas, separadas por tres metros escasos, discurren dos líneas de fibra óptica cuya misión es activar un dispositivo de alarma cada vez que se pisa. Entre las dos vallas también se ha construido una carretera para permitir la circulación de vehículos militares y policiales. Cámaras por control remoto en garitas cada 100 metros, detectores de movimiento, detectores de infrarrojos, iluminación nocturna.... Fuerzas de la Guardia Civil y del Ejército participan en el control de esta impactante extensión en territorio africano de la Europa Fortaleza.

La inversión necesaria para la construcción y mantenimiento de esta formidable obra ha superado los 100 millones de euros, sufragado en parte por la UE a través de los Fondos FEDER para el Desarrollo Regional (sí, alambradas para el desarrollo ¡¡!!)

- En Junio del 2002 se puso en funcionamiento parcial el Sistema Integrado de Vigilancia del Estrecho (SIVE), ya plenamente operativo en la zona del Estrecho. El Gobierno pretende extenderlo lo antes posible al conjunto de la costa andaluza y a Canarias. El coste real hasta el momento es difícil de evaluar, pero sin duda alcanza no menos de 200 millones de euros.

El SIVE como se sabe es un sistema de detección temprana mediante sofisticados sistemas tecnológicos que posibilita la localización de las pateras antes de la llegada a la costa para su detención inmediata en la propia mar.

- El incremento de la dotación presupuestaria para este costoso complejo represivo. Valga botón de muestra el incremento durante el 2003 del presupuesto para expulsiones del 186%. Asimismo el Plan Sur prevé la dotación de nuevas unidades y material para la Guardia Civil y Policía Nacional

### **El SIVE, expresión del fracaso de la política de cierre de fronteras**

La entrada en funcionamiento del SIVE, lejos de suponer una mayor seguridad y un mayor respeto a los derechos humanos, ha creado situaciones más difíciles para los inmigrantes irregulares, y ha provocado una mayor situación de violación de derechos humanos.

En el 2002, año de entrada en funcionamiento del SIVE, se produjo un importante desvío del flujo migratorio desde las costas del Estrecho a las de Canarias, disminuyendo un poco el número total de inmigrantes detenidos en patera con respecto al 2001, como se puede observar en las siguientes cifras que corresponden exclusivamente a datos de interceptados por la guardia Civil (los efectuados por la Policía Nacional son muy pocos)

<b>Año</b>	<b>Zona Canarias</b>	<b>Zona Estrecho</b>	<b>Total</b>
2001	4.112	14.405	18.517
2002	9.875	6.795	16.670
2003	8.706	9.714	18.420

Aunque es difícil establecer conclusiones definitivas dado la provisionalidad de los datos de que disponemos del 2003 y la opacidad de las fuentes del Ministerio del Interior, se puede ya deducir que la situación se ha modificado parcialmente.

- Posiblemente a final de año se habrá mantenido un número de inmigrantes que son detenidos en las costas Canarias similar al de año 2002. La travesía a Canarias es más larga, costosa y peligrosa. En el año 2003 el número de muertos en la zona de Canarias (**95**) supera ampliamente a los de las costas andaluzas (**70**)
- Al mismo tiempo se ha incrementado de forma importante el número de personas detenidas en las costas andaluzas, que ya ha superado la cifra del 2002.
- La explicación de este fenómeno sólo puede deberse a la constatación de la falta de eficacia del SIVE por parte de las personas que emigran y por parte de las redes a las que acuden.. De hecho parece cierto, según nuestras noticias, que la eficacia de detección del SIVE está en entredicho los días con mar picada o con niebla.
- Hay que constatar también el importante incremento de la llegada de inmigrantes a las costas de Granada y de Almería. La salida de muchas pateras se produce ya desde la zona de Alhucemas, Oujda e incluso Argelia
- En la zona específicamente del Estrecho muchas pateras desembarcan en zonas más alejadas de Tarifa como Barbate, Conil e incluso Chiclana, San Fernando o, como se ha constatado dramáticamente el pasado 25 de Octubre, a Rota.

La efectividad del SIVE, como medio de impedir la inmigración clandestina queda así más que entredicho. Pero además ha añadido nuevas situaciones de violación de derechos humanos a las que ya se venían produciendo:

- Desembarcos en zonas más desconocidas, a veces muy escarpadas, con más riesgo de naufragio. De hecho, como luego veremos, durante el año 2003 se ha producido un importante incremento del número de víctimas de la política de cierre de fronteras.
- Como el SIVE exige intervención en el mar, se producen condiciones de extraordinario riesgo en el rescate de los inmigrantes de las pateras por las lanchas de la Guardia Civil. La Asociación Unificada de la Guardia Civil ha denunciado el hacinamiento en las lanchas, por encima del número de personas que permite la navegación de las mismas con seguridad. La alternativa para la Guardia Civil es trágica: dejar a los inmigrantes en la patera, con riesgo de hundimiento y muerte, o subirlo a las lanchas con riesgo de seguridad para las mismas.
- Otro problema de riesgo es el propio rescate con la patrullera o el acercamiento de helicópteros a la patera, que hace que muchos inmigrantes se asusten y caigan al agua al ponerse de pie. Al menos cuatro graves “accidentes” se han producido durante el año 2003 por este motivo en la zona de Canarias, que ha costado la vida que se sepa al menos a **52** personas. Las investigaciones abiertas por estos sucesos han sido archivadas. El último ocurrido en Fuerteventura el 2 de diciembre ha provocado la muerte de 15 inmigrantes. El ministro, en un ejercicio del más absoluto cinismo, acusa a los propios “pasajeros” inmigrantes de todo lo ocurrido. La Apdha ha pedido el inmediato esclarecimiento de los hechos que quedará con toda seguridad archivado.

Una situación particular es la de las comunidades de Melilla y Ceuta. En este último caso, pese a la inmensa inversión para tratar de impermeabilizar la frontera, lo cierto es que un



número muy importante de inmigrantes sigue logrando atravesarla, aunque cada vez de forma mas penosa. Si hay imágenes que expresen de forma paradigmática lo que venimos denunciado las ONGs (no hay vallas capaces de acabar con la búsqueda de un futuro mas digno en todo un continente) habría que buscarlas en Ceuta y en Melilla.

Organizaciones como Médicos Sin Fronteras o la Iglesia vienen prestando ayuda a centenares de inmigrantes de nuevo tirados por las calles ante la saturación del CETI y sin ningún soporte institucional. La crispación social aumenta y Ceuta se “ejidiza”. Incluso se denuncia el apaleamiento de inmigrantes por miembros de la policía local.

### **Un trato inhumano y degradante hacia las personas inmigrantes**

La política de cierre de fronteras lleva aparejada en la mayoría de los casos un trato inhumano y a veces degradante hacia los inmigrantes que llegan en las pateras, que no ven respetados sus derechos humanos, lo cual ha sido denunciado por numerosas organizaciones

- La llegada de inmigrantes con gravísimas quemaduras como consecuencia de la mezcla del gasóleo y el agua salda, es constante.
- Las mujeres embarazadas y los bebés quedan abandonadas por la administración, excepto por la labor de organizaciones como la Iglesia
- La falta de infraestructura en los nuevos lugares de llegada como Motril, Adra o Barbate, origina que los inmigrantes sean “acogidos” sin las debidas condiciones sanitarias, higiénicas, de alimentación y de habitabilidad, produciéndose enormes hacinamientos en comisarías no preparadas para ello.
- Continúa la repatriación sin apelación de los ciudadanos magrebíes, en dudosa legalidad de los convenios internacionales. Los trámites para su identificación se realizan en condiciones verdaderamente insuficientes en comisarías como la de Algeciras no preparadas para ello. Cuando hay una llegada masiva de inmigrantes esta “retención” se produce en el antiguo cuartel de “Las Heras”, en el que muchas veces los inmigrantes han tenido que estar a la intemperie soportando calor y malas condiciones. La expulsión se estuvo realizando en ocasiones contraviniendo leyes de seguridad en el mar, al enviar a los inmigrantes esposados en furgonas o autobuses “en las bodegas” del barco, según denunció en su momento la Apdha. En todo caso el traslado de los inmigrantes se efectúa en la mayoría de las ocasiones en furgonetas prácticamente desechadas e inservibles para el traslado de personas y cuyo único uso razonable sería para sacos de patatas.
- Los ciudadanos de origen subsahariano se llevan en el Centro de Internamiento de Algeciras (antigua cárcel) para determinar su procedencia e iniciar los trámites para permitir su deportación a su país de origen. En ocasiones se dejan en libertad, sin ayuda ninguna, y a veces con traslado clandestino a otras zonas, con la orden de expulsión.
- En el Centro de “retención” provisional de “Punta Paloma” en Tarifa los inmigrantes reciben un trato infrahumano como ha denunciado Cruz roja, la única ONG autorizada al acceso al lugar

- Lo cierto es que a ninguno de estos centros (Las Heras, Punta Paloma o la antigua Cárcel) se le permite la visita a las ONGs. Las solicitudes efectuadas hasta el momento han sido desestimadas por la Subdelegación del Gobierno de Cádiz, con lo que el abandono y desprotección de los inmigrantes se agrava
- A ello se le suma el trato dado a los inmigrantes indocumentados que ha sido denunciado tanto por la Apdha como por organizaciones internacionales como Amnistía Internacional o Human Rights Watch. Estas denuncias se centran en la violación de diversos artículos de la *Convención contra la Tortura, y otros Tratos o Penas Crueles o Degradantes*, tales como derechos procesales básicos como acceso a asistencia jurídica y servicio de traducción. El propio Defensor del Pueblo ha reconocido este pésimo nivel de garantías procesales que se ofrecen a los inmigrantes y solicitantes de asilo que llegan clandestinamente a España. Pese al expediente abierto al respecto por la Junta de Andalucía a los abogados de Algeciras durante este año a resultados del Informe del Defensor del Pueblo, hasta el momento la situación sigue sin estar regularizada.

### **Marruecos hacia el “Estado Tapón”**

Los acuerdos que se están negociando con Marruecos se están realizando tras incontables presiones por parte del Estado Español y de la propia UE, pese a las reticencias del Gobierno marroquí.

Reticencias que vienen en primer lugar del intolerable e inmoral uso de la inmigración que hace el gobierno marroquí como medida de presión y de cambio ante la Unión Europea. Y en segundo lugar porque no hay que dejar de considerar que las remesas de los emigrantes marroquíes suponen ya hoy una buena parte de la balanza comercial y superan ampliamente todas las ayudas al desarrollo provenientes de la propia Unión Europea.

Por parte española, el objetivo es intentar conseguir, con el respaldo y las presiones de la UE, que Marruecos se convierta en uno de los “Estados tapón” de la propia UE. Se trata de un paso más en la Fortaleza Europea. Primero asegurar las propias fronteras, segundo crear un círculo de países vecinos “amigos” que se conviertan en “Estados frontera” para el control de la inmigración clandestina.

La pretensión española es que Marruecos acepte la readmisión de las personas que transitan por su territorio rumbo a la UE, sea cual sea su origen y que realice un mayor y férreo control de sus fronteras, tanto hacia el Sur frente al resto de África, como en su costa hacia España.

Debe señalarse que por parte de la UE esta política va acompañada de amenazas cada vez más duras, sin apenas recibir nada a cambio. Porque, aunque en la cumbre de Sevilla no se aceptaron las propuestas españolas de suspender la ayuda al desarrollo a los países que no cooperen, sí se están poniendo en marcha mecanismos diversos que van en este sentido:

- La cooperación con Marruecos estará cada vez más supeditada al control de la inmigración y se incluirán cláusulas en este sentido en los convenios que se han intentado negociar

- Se revisarán estas cláusulas en el caso de que no colabore en esta cruzada antiinmigración española [por ejemplo si no se terminan por aceptar las devoluciones de inmigrantes no marroquíes que sean detenidos en patera]
- Los acuerdos comerciales también estarán mediatizados por la “actitud” de la administración marroquí hacia la inmigración clandestina [como el caso de las hortalizas cuyo desbloqueo ha estado muy relacionado con los cambios de postura del régimen marroquí]

España por su parte financiará campos de concentración en lugares que ya se están estudiando, tanto para las personas deportadas desde España como para aquellos detenidos en Marruecos antes del intento de atravesar el Estrecho. Se trata de poner en marcha los famosos “centros de tramitación” que proponía Reino Unido en la última cumbre europea y que inicialmente no fueron aceptados.

También España ayudará al rearme policial, al incremento de efectivos, implantación de tecnologías, intercambio de información y financiación de las expulsiones a países terceros.

El acuerdo incluirá intercambio de información y control ciudadano, agentes “dobles” de enlace y coordinación, etc... Y la creación de patrullas conjuntas contra la inmigración, que se presenta como uno de los aspectos fundamentales del acuerdo, pero que pensamos que tendrá una efectividad mas que dudosa.

El Rey de Marruecos además ha decretado la creación de dos organismos que tendrán sobre todo un carácter policial y represivo: Un comité “contra” la Inmigración y un “observatorio”, con composición fundamental y dirección desde el ministerio del Interior.

Desde el punto de vista de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, no podemos sino rechazar de plano esta política que viola de plano las Convenciones Internacionales y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sus consecuencias van a ser extremadamente graves:

- Se va a producir una extraordinaria escalada en la militarización del Estrecho que alcanza ya cotas impresionantes
- No se contempla ninguna media de apoyo al desarrollo real del pueblo marroquí. Es mas, buena parte de la militarización y del reforzamiento del aparato policial y de control de fronteras del régimen marroquí, serán disfrazadas de “ayuda al desarrollo”.
- Y, sobre todo, se intenta trasladar a Marruecos buena parte de los problemas que las actuales políticas crean con respecto a la inmigración. Ello no dejará de acrecentar problemas y conflictos sociales que son ya de por sí suficientemente graves.

Por otra parte, la configuración de Marruecos como “Estado frontera” de la UE, va a hacer aún mas terrible la situación en que viven muchas personas subsaharianas llegadas a este país con el propósito de acceder a Europa. Los campamentos de concentración, en condiciones infrahumanas, que no se tolerarían en la civilizada Europa, van a ser moneda corriente en Maruecos. Los apaleamientos, la persecución, las actuaciones crueles e inhumanas por parte de las fuerzas policiales, hoy ya frecuentes, serán el pan de cada día, mientras Europa tranquiliza las conciencias y mira hacia otro lado.

Las deportaciones forzadas e indiscriminadas financiadas por España y la UE han comenzado a producirse, como ocurrió el pasado 30 de Noviembre en Oujda. Y se generalizarán si se consolida el papel de Marruecos como Estado Tapón.

También estas realidades generarán nuevos conflictos sociales trasladados desde el Norte, entre otras el crecimiento de los fenómenos de corte y racista y xenófobo. Pero eso es entre “ellos”. A “nosotros” no nos afecta, seguiremos siendo políticamente correctos.

La globalización del mercado y el control de las personas no sólo perpetúa la miseria y la falta de futuro de toda África: además traslada nuestros “problemas” y nuestros “conflictos” a estos países.

Desde la Apdha apostamos por otra forma de abordar esta realidad: Creemos imprescindible incrementar la ayuda al desarrollo al tiempo que se disminuyen las presiones encaminadas a poner en marcha las políticas estructurales del FMI. Asimismo proceder a la cancelación de la deuda externa. Del mismo modo que consideramos también imprescindible apoyar el comercio y la apertura a mercancías marroquíes y apoyar la democratización social y política en Marruecos para que finalmente pueda salir de la tenebrosa dictadura y de la losa de un régimen corrupto que viola sistemáticamente todos los derechos humanos.

Esta sí puede ser una forma eficaz de apoyar al pueblo marroquí, no para parar la inmigración (que no sería sino una visión egoísta e instrumental) sino para que la inmigración sea un derecho y no una necesidad.

### El Estrecho, la tumba de África

Resulta difícil evaluar con precisión la magnitud del drama del Estrecho. Tal vez con lo que sabemos ya no sea ni siquiera necesario. Tampoco el gobierno ayuda al esclarecimiento de la verdad, con el mareo de cifras y la falta de un análisis riguroso y serio de este drama.

En todo caso es muy posible que las víctimas de la inmigración clandestina impuesta por la política de cierre de fronteras haya superado ampliamente las **4.000** personas, en los últimos doce años

### **LAS SINIESTRAS CIFRAS DEL GENOCIDIO**

	<b>Datos contrastados según seguimiento APDHA</b>	<b>Estimación APDHA</b>	<b>Otras estimaciones</b>
<b>1997</b>	<b>149</b> muertos o desaparec.	Unas <b>200</b> personas ahogadas o desaparecidas	
<b>1998</b>	<b>189</b> muertos o desaparec.	Es fácil que la cifra de muertos y desaparecidos durante 1998 se aproxime a los <b>300</b>	ATIME estima que se han producido <b>1000</b> muertos en 1998 (200 en España, 800 en Marruecos) El Defensor del Pueblo Andaluz estima que se produjeron entre 1000 y 1500 muertos del 91 al 98

<b>1999</b>	<b>66</b> muertos o desaparec.	Es fácil que la cifra de muertos y desaparecidos se aproxime durante 1999 a unos <b>120</b>	El diario marroquí Liberación estima en 3.450 los muertos en la década de los 90
<b>2000</b>	<b>230</b> muertos o desaparec.	Durante el año 2000 se produjo un continuo goteo de cadáveres. Fácilmente estamos hablando de <b>300</b> muertos o mas	ATIME afirma que se han producido en el año alrededor de <b>300</b> muertes en la costa marroquí
<b>2001</b>	<b>88</b> muertos o desaparec.	Unas <b>120</b> personas ahogadas o desaparecidas	
<b>2002</b>	<b>152</b> muertos o desaparec.	Sólo en los 7 principales “accidentes” han perecido <b>132</b> personas. El resto hasta las <b>152</b> es el continuo “goteo” de cadáveres que aparecen en las playas, perecen al intentar saltar la verja o mueren en los bajos de un camión. No resulta exagerado suponer que en realidad son mas de <b>250</b> las personas muertas o desaparecidas durante al año 2002	
<b>2003</b>	<b>236</b> muertos o desaparec.	No es improbable que hayan muerto en torno a las <b>400</b> personas este año, teniendo en cuenta lo desconocido de Marruecos y lo que no se llega nunca a conocer	Según la Asociación de Familiares de Víctimas de la Inmigración Clandestina sólo en el primer semestre del 2003 fallecieron unas 300 personas
			La Guardia Civil reconoce haber rescatado <b>104</b> cadáveres
			Por su parte ATIME valora que en los últimos cinco años han podido perder la vida en el Estrecho unas 4.000 personas

**SEGUIMIENTO DE VÍCTIMAS DE LA INMIGRACIÓN CLANDESTINA FORZADOS POR LA POLÍTICA DE CIERRE DE FRONTERAS DURANTE 2003**

<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>	<b>M</b>	<b>Circunstancias</b>
27.12.02	Málaga	7	Se produce un incendio en la Comisaría de Málaga. Finalmente son 7 los muertos. La investigación queda paralizada
02.01.03	Tarifa	7	El balance de la primera tragedia del año en aguas del Estrecho se salda con un total de 7 muertos, 35 supervivientes y al menos una decena de desaparecidos. La barca naufragó al colisionar con unas rocas en la zona de Guadalmesí
08.01.03	Ceuta	1	Un inmigrante de nacionalidad marroquí ha fallecido hoy en el puerto de Ceuta atropellado por un autobús cuando intentaba ocultarse en los bajos del vehículo con la intención de cruzar clandestinamente el Estrecho
13.01.03	Cádiz	2	Se encuentran dos inmigrantes muertos por asfixia en un contenedor en el Puerto de Cádiz
15.01.03	Fuerteventura	14	A 50 metros de la costa, en la desembocadura del Barranco del Malnombre, un golpe del duro mar que azotaba la zona la madrugada del miércoles, viró la barca. Sólo se salvaron doce, que, al ser detenidos, dieron la alerta sobre la desaparición de dos mujeres y doce hombres más
16.01.03	Ceuta	1	Se encuentra un cadáver en las playas de Ceuta
17.01.03	Tánger	19	Mueren 19 personas en una patera al salir desde Tánger
18.01.03	Motril	2	Aparecen sucesivamente dos cadáveres de inmigrantes en la playa de Motril en la playa de la Chucha
20.02.03	Gran Canaria	12	Sobreviven 6 de 18 integrantes de una patera tras 14 días a la deriva al suroeste de Gran Canaria
25.04.03	Lanzarote	2	Naufragio de una patera en Lanzarote con el resultado de dos muertos
26.04.03	Golfo de Cádiz	1	Efectivos de Salvamento Marítimo de Tarifa hallaron un cadáver en el interior de la embarcación neumática interceptada en el Golfo de Cádiz y en la que viajaban un total de 41 inmigrantes indocumentados. Todos ellos fueron trasladados al puerto de Barbate
06.05.03	Sidi Kacem (Tánger)	9	Mueren nueve inmigrantes clandestinos de origen marroquí -entre ellos cuatro mujeres-

			que naufragaron cuando se encontraban en una patera, frente a la playa de Sid Kacem, en las cercanías de Tánger. Otros 15 súbditos alauís que viajaban en la embarcación sobrevivieron en el naufragio al ser rescatados a tiempo. Los cadáveres de los nueve muertos fueron recuperados por miembros del equipo de Protección Civil de Tánger.
02.06.03	Fuerteventura	12	Doce personas mueren al zozobrar una patera al acercársela patrulla de la guardia Civil, a 1'5 millas de Fuerteventura, en Tuineje. Los náufragos, que navegaban a la deriva, se levantaron al ver la patrullera y cayeron al mar
05.06.03	Salobreña	2	Al menos dos inmigrantes muertos, al arrojarlos desde una lancha neumática al ver que se acercaba la Lancha de Vigilancia Aduanera cerca de Salobreña (Granada). Otros seis se dieron por desaparecidos
09.06.02	Fuerteventura	9	Nueve personas mueren al volcar una patera al acercarse a una patrullera. El nerviosismo que se produjo entre los componentes de la expedición al salirles al paso una patrullera de la Guardia Civil, que les llevó a moverse desordenadamente y provocar que la embarcación donde viajaban volcara, fue el desencadenante del suceso.
23.06.03	Tarifa	2	Los cuerpos sin vida de dos inmigrantes subsaharianas fueron recuperados hoy frente a las costas de Tarifa por una embarcación de Salvamento Marítimo. Se trata de dos mujeres jóvenes cuyos cuerpos fueron localizados por una embarcación de avistamiento de cetáceos de Tarifa.
23.06.03	Ceuta	3	Se encuentra un nuevo cadáver en Ceuta tras intentar entrar a nado en la ciudad. Con ello suman tres en este mes
13.07.03	Tarifa	5	Mueren cinco personas en Tarifa en Barranco Hondo, tras ser rescatadas 12 personas. El número de desaparecidos queda indeterminado
18-7-03	Sur de Aiun	25	Se producen dos naufragios de pateras con un resultado de 25 muertos y un número indeterminado de desaparecidos
25.07.03	Fuerteventura	1	Cerca de la Antigua en Fuerteventura se encuentra un cadáver flotando
27.07.03	Fuerteventura	1	Otro cadáver flotando en el mismo lugar
31.07.03	Fuerteventura	15	Fallecen 15 inmigrantes al volcar una patera.

			Esta patera se encontraba a la deriva debido a una avería en su motor y una vía de agua. Cuando se realizaban las labores de rescate de los ocupantes de la patera ésta volcó y un número aún no determinado de inmigrantes cayeron al mar. En total fueron rescatados sanos y salvos 13 inmigrantes (9 subsaharianos y 4 magrebíes), los cuales manifestaron que en la patera viajaban 28 personas
01.08.03	Fuerteventura	10	Un pescador encontró esta mañana los cadáveres de diez inmigrantes pertenecientes a un segundo naufragio acaecido esta madrugada en aguas de Fuerteventura. La patera en la que viajaban los inmigrantes encalló a pocos metros de la Playa de Jacomar debido a que la zona es acantilada y la patera chocó contra una roca.
17.08.03	Tarifa	1	Fue localizado en el agua y posteriormente rescatado frente a la costa de Tarifa entre unas rocas a unos 2,5 metros de profundidad en la zona de punta Camorro, frente a la playa de El Tejar en Tarifa
30-8-03	Lanzarote	1	La G.C. recoge un cadáver
7-9-03	Fuerteventura	1	Un hombre subsahariano falleció la madrugada de ayer en aguas de Fuerteventura tras caer al mar desde una patera en la que viajaba junto a otras 17 personas que fueron detenidas cuando llegaron a la isla
4-10-03	Gran Canaria	2	Se localizan dos cadáveres flotando en Gran Canaria en un lugar llamado Bahía Feliz! Posiblemente existan mas desaparecidos (ya que sólo se localizaron 8 personas en la patera)
7-10-03	La Rábida	1	Aparece un cadáver en La Rábida (Granada)
18-10-03	Larache	4	La Gendarmería Real y la Protección Civil localizan cuatro cadáveres en la costa denominada sidi abderrahim_mkassra_krimda cerca de Laarache
25-10-03	Rota	37	Zozobra una patera en la Bahía de Cádiz, frente a Rota. La mar va dejando cadáveres hasta 37 en las semanas siguientes. La descoordinación y la falta de efectivos y agilidad en el salvamento se ponen en evidencia. Sólo se localizaron cinco supervivientes. Tal vez entre 5 y 8 desaparecidos
26-10-03	Ceuta	1	La Guardia Civil de Ceuta localizó el cadáver de un inmigrante subsahariano en las inmediaciones de la costa sur de la ciudad,



			hasta donde presuntamente intentó entrar a nado procedente de Marruecos
7-11-03	Motril	10	Tras permanecer tres días a la deriva salvamento marítimo rescató una patera en la que iban 40 inmigrantes. Dos de ellos murieron de hipotermia antes de llegar a costa. Otros ocho murieron en una situación dantesca de alucinaciones, hambre y sed
23-11-03	Ceuta	1	Aparece un cadáver en la playa del Chorrillo, adyacente a la frontera del Tarajal. Probablemente falleció mientras trataba de entrar a nado
2-12-03	Fuerteventura	15	Tras el aviso de un pescador de una patera a la deriva a 20 millas de la costa, al acercarse la lancha de salvamento marítimo, 15 inmigrantes cayeron al agua.
	<b>Total según seguimiento</b>	<b>236</b>	

**La política de cierre de fronteras, mata.** Durante el año 2003 han muerto al menos **236** personas contrastadas según el seguimiento de la Apdha. No obstante estimamos sin querer pecar de alarmistas al menos en 400 el número de personas que han muerto víctimas de la inmigración clandestina. Creemos que es necesario hacer una revisión al alza, debido a las propias dificultades de conocimiento de la realidad en nuestras propias costas, con informaciones y datos a los que la Apdha no ha tenido acceso, así como en la dificultad de información sobre posibles naufragios en Marruecos y, también, en una estimación de aquellos naufragios de los que no se ha podido obtener noticia.

<b>Personas que de forma contrastada han muerto víctimas de la política de cierre de fronteras</b>	
En la zona de Canarias	<b>95</b>
En la Costa andaluza	<b>70</b>
En la Comisaría de Málaga	<b>7</b>
En Ceuta	<b>7</b>
En Marruecos	<b>57</b>
Total	<b>236</b>

### La tragedia del 25 de octubre en Rota

Sin duda la muerte de al menos 37 inmigrantes en el naufragio de una patera en las costas de la Bahía de Cádiz, prácticamente en la misma Rota, constituye una de las muestras más claras de la violación de derechos humanos que implica la política de cierre de fronteras.

Muchas han sido las veces que hemos denunciado la demora y descoordinación en el rescate de los inmigrantes. El pasado sábado 25 de octubre (día en que naufragó la patera) pasadas las 19 horas (hora de verano y todavía con luz) el buque "Focs-Tenerife" avistó en aguas de la Bahía a la patera en la que viajaban hacinados alrededor de 50 inmigrantes.

Inmediatamente dio aviso a las autoridades marítimas competentes, aviso que repitió cuarenta minutos más tarde. Pero, tras una siniestra discusión de competencias para el socorro entre la Guardia Civil y Salvamento Marítimo, hasta las 8 de la tarde no saldría un remolcador de búsqueda. Se perdió así un tiempo precioso durante el cual la patera aún flotaba y los inmigrantes iban dentro. Posteriormente los medios puestos fueron insuficientes y grande la descoordinación.

Según se ha podido saber de las cuatro embarcaciones que podían haber participado en la búsqueda (dos de Salvamento Marítimo y dos de la Guardia Civil), tres de ellas estaban averiadas y la cuarta realizando otra misión.

Lo cierto es que no se rescató a nadie y que los cadáveres los fue devolviendo el temporal y la mar.

Sí que hubo extremada diligencia por parte de la Subdelegación del Gobierno para expulsar a los supervivientes de forma inmediata, evitando que pudieran aclarar las circunstancias del naufragio. El Subdelegado del Gobierno ha eludido todas las responsabilidades y culpó al capitán del Focs-Tenerife, el cual explicó con detalle las circunstancias de la tragedia y puso en claro la negligencia y falta de medios de Salvamento y de la Guardia Civil.

El Director General de la Guardia Civil ha llegado a decir que la misión del cuerpo no es salvar naufragos sino detener gente ¡¡¡!!! Y el delegado del Gobierno para la Extranjería en el Congreso aparte de no reconocer los problemas existentes, volvió a tirar balones fuera culpando a las mafias de todo lo ocurrido

Se ha tratado sin duda de uno de los más graves sucesos de la emigración clandestina que ha puesto de manifiesto la descoordinación, la falta de claridad en las actuaciones y la falta de medios para el auxilio por parte del gobierno. La pregunta que las ONGs nos hacemos.... ¿en cuantas de las actuaciones frente a las pateras prima la detención sobre el auxilio? ¿En cuantas muertes por la inmigración clandestina ha ocurrido lo mismo sin que haya trascendido a la opinión pública?

Desde Derechos Humanos se ha exigido investigación seria y la determinación de responsabilidades a todos los niveles por este desastre humanitario que es resultado, no de la actuación de las mafias, sino de una política inhumana que prioriza la detención sobre el auxilio y que en consecuencia carece de medios, de coordinación y de voluntad. Todo ello no podría calificarse de otra forma sino de actuación criminal.

### **Mafias y política mediática**

*El delegado del gobierno culpa a las mafias de lo ocurrido en Rota el 25 de Octubre. La responsabilidad de las muertes en El Estrecho es de las mafias. La lucha contra la inmigración ilegal pasa por acabar con las mafias....*

Son los mensajes habituales del Gobierno: La responsabilidad es de las mafias.

Desde Apdha hemos venido insistiendo que este mensaje es simplificador y falso. Que con ello se pretende desviar la atención acerca de las verdaderas responsabilidades del drama de la inmigración clandestina, evitando realizar una aproximación y una investigación sobre la realidad y circunstancias del fenómeno migratorio.

Lamentablemente estos mensajes han sido asumidos de forma acrítica por buena parte de los partidos políticos y de la sociedad e incluso por parte de algunas organizaciones de solidaridad con los inmigrantes.

Pero verdaderamente ¿qué se conoce sobre las tales mafias en el Estrecho? Los únicos datos son los de patrones detenidos por la Guardia civil, que según parece ascienden a **189** a lo largo de año 2003. Pero lo cierto es que se sabe poco, como son, como funcionan. Se habla de rutas mas o menos definidas de entrada de inmigrantes en Europa, entre ellas las que proceden de África y llegan a Canarias o cruzan el Estrecho de Gibraltar

Otro hecho es que el viaje se realiza previo pago de una cantidad de dinero que puede oscilar (y aquí las cifras son de lo mas diversas) entre las cien mil y las doscientas cincuenta mil pesetas. Y poco mas, aparte de que existen personas implicadas en estas redes a ambos lados del Estrecho.

Después de tantos años ¿cómo es que se conoce tan poco de las famosas mafias?

Sin duda hay redes y hay mafias. Pero resulta simplista generalizar. Y mas aún asimilar el fenómeno migratorio a las mafias que retrotrae a organización asesina y criminal. En algunos casos esto puede ser cierto, como lo parece en el caso de los inmigrantes de algunos países subsaharianos. Y es verdad que existen algunas organizaciones criminales que muchas veces extorsionan a los inmigrantes clandestinos.

Pero creemos que no es siempre es así, ni siquiera de forma generalizada. Porque en la realidad existen muchos otros canales, y que, según creemos, estos son la mayoría. Desde redes familiares o de grupo, hasta acuerdo entre amigos para comprar una neumática. También existen redes de transporte que difícilmente se pueden equiparar a lo que entendemos por una “mafia”

Por otra parte no es ilógico que nos preguntemos por la razón de esa ilegalidad de las redes de transporte. Una destilería no es un establecimiento ilegal a no ser que esté ubicada en un lugar donde las bebidas alcohólicas son ilegales. Las redes son ilegales en cuanto realizan una labor que consiste en transportar personas sin documentos de entrada y por pasos fronterizos no habilitados. Todo ello en condiciones terribles que ponen en riesgo como vemos la vida de quienes la utilizan.

El precio resulta del todo abusivo, pero es producto de la lógica de la situación de prohibición. Si pudieran venir en Ferry el precio sería el de los buques de transporte de pasajeros.

Las “redes” ponen en riesgo la vida de las personas. Pero es un riesgo que asumen conscientemente muchos candidatos a la inmigración Para ellos la mayoría de las veces es la única salida, la única vía, su única esperanza como declararon los supervivientes de Rota. Que también dijeron que volverían a intentarlo. Y no son pocos los que cruzan el Estrecho sin red alguna. Es terrible, pero es la realidad.

Una realidad que, como se dice arriba tiene su origen en una política y en unas leyes que encierran en un túnel a todo un continente, cierran ambas salidas y lo condenan a la desesperación y a la patera.

## Menores en patera

La instrucción de 23 de Octubre de la Fiscalía General del Estado, así como la presta diligencia del gobierno en su aplicación, supone una gravísima vulneración sin precedentes en España de los derechos humanos de los menores e incumple con las obligaciones del Estado español de proteger y amparar a todos los menores de edad que se encuentran en su territorio.

El Fiscal General del Estado actúa de nuevo como en tantas ocasiones bajo la batuta de la política de control y represión hacia la inmigración por parte del Gobierno y no tanto velando por la justicia y en este caso por la obligada protección de los menores. Alimenta además los miedos injustificados y la alarma social, empleando la misma terminología y el abuso de estereotipos como “avalancha de inmigrantes clandestinos menores de edad”

Como ha dicho en varias ocasiones la **Apdha**, antes que inmigrantes estas personas son menores.

Es cierto que se trata de una situación compleja pero que no exime el cumplimiento tanto de nuestra legislación como de las Convenciones Internacionales que velan por el derecho del menor

Según la **Apdha**, la circular del Fiscal General del Estado contraviene tanto la Convención de Derechos del Niño de la ONU, de 1989 (firmada por España en 1990 y por tanto plenamente vigente e inspiradora de nuestra normativa legal sobre menores, tal como establece el artículo 39 de la Constitución), particularmente sus artículos 2, 3 y 12. También vulnera ampliamente la Ley de Protección del Menor de 1996 e incluso la ya restrictiva Ley de Extranjería, tanto en su artículo 9 como en su Artículo 35.

A la luz de esta legislación, resulta indiscutible a nuestro juicio que una persona menor de edad que se encuentra en territorio español, sin referentes familiares adultos, deberá ser declarado en desamparo y amparada, tutelada y documentada por los servicios de atención a la infancia de la comunidad autónoma correspondiente.

Entendiendo que el desamparo es una situación de hecho, la tutela ha de hacerse de forma inmediata y de manera efectiva y ha de usarse toda la diligencia necesaria para conseguir la documentación y regularización legal del menor.

La repatriación de un menor es deseable como reintegro a su país de origen, si es que existe esa integración y está garantizada su educación y protección. Y para ello es imprescindible que existan referentes sociales y familiares claros.

Naturalmente para ello sería necesaria una investigación objetiva individualizada de las condiciones de cada menor. Investigación que no se ha realizado en prácticamente ningún caso y que además lo mas probable es que tuviera unos resultados inciertos cuando no claramente negativos

Hasta aquí lo que se deduce tanto de la letra como del espíritu de nuestra legislación y los convenios internacionales.

El propio Defensor del Pueblo Español, además de manifestar en reiteradas ocasiones su preocupación por la deficiente atención de los menores por parte de las autoridades, se ha pronunciado mas de una vez sobre la necesidad de mantener una actitud sumamente restringida con las repatriaciones de menores en tanto no se tenga garantía de su integración en un marco familiar o social en su país de origen.

La circular del Fiscal General del Estado viene a quebrar todo este espíritu y la propia literalidad de la ley de forma arbitraria (¿porqué de 16 a 18 años y no de 15 o 14? ¿porqué no extender esos criterios absurdos a los menores no extranjeros?... ) e ilegal, guiándose de forma impropia para tan alto cargo más por presiones mediáticas y criterios de política migratoria del gobierno que por la defensa del menor y de la ley.

El continuo recurso desde el gobierno de culpar de la inmigración a las mafias sólo puede entenderse desde la demagogia, desde la incomprensión del fenómeno migratorio y la situación de los países de origen y desde el discurso xenófobo.

### **Un fenómeno complejo que nos reta a buscar alternativas creativas y acogedoras**

Lejos de cualquier análisis sobre las raíces de este hecho y sus consecuencias sociales, es evidente que para el Gobierno todo el fenómeno migratorio se puede reducir a la delincuencia, a la responsabilidad de las mafias y la única actuación que es capaz de poner en marcha son las políticas policiales de control y represión.

Las raíces de este fenómeno terrible se encuentran en la realidad de un país como Maruecos, gobernado por un régimen despótico y corrupto al que por cierto el Estado Español dona importantes ayudas, y al que no le importa si es preciso hacer la vista gorda sobre un tema tan vulnerable como el de los menores en sus componendas y presiones políticas con la UE y el Gobierno español.

En Maruecos son miles las familias desestructuradas, entre otras cosas por la emigración de los padres de familia, con numerosas madres con hijos repudiadas, y en el que el fracaso del sistema educativo (copiado del francés) es colosal. El índice de pobreza, de paro y sobre todo de falta de futuro, junto a la visión adornada del Norte que les llega a través de nuestras propias televisiones, hace que miles de jóvenes y familias enteras sólo contemplen el futuro en términos de emigración.

Si sumamos a ello el que la concepción del niño y adolescente y su papel como soporte de la familia es distinto en sociedades como la marroquí y en general en los países del Sur, se comprende que en muchos casos puedan ser las propias familias las que animen o financien la emigración de menores

Estamos ante un fenómeno de gran profundidad cuyas soluciones sólo pueden ser globales. Y ello implica abordar el fenómeno migratorio en su conjunto, asumir la necesidad de cambios de fondo en la normativa de extranjería y reconsiderar la actual política de cierre de fronteras. Del mismo modo que implica favorecer el ejercicio del derecho al desarrollo para el pueblo marroquí hoy impedido por las relaciones de dominio Norte-Sur y por un régimen despótico y corrupto. Mientras persistan estas condiciones, resulta muy difícil plantearse alternativas de mayor alcance y profundidad hacia la inmigración en general y respecto de los menores en particular.

Pero mientras tanto, circulares como la del Fiscal General del Estado no sólo no solucionan nada ni aportan vías para este tema sino que alimentan el discurso demagógico, alarmista y xenófobo. Lo que hace falta es poner los medios adecuados para que se respeten los derechos humanos de estos menores, incluidas fórmulas imaginativas y creadoras para intentar dar satisfacción a sus aspiraciones en el país de acogida, que no es sino eso el verdadero amparo.

En este sentido y con ese espíritu la colaboración entre las distintas administraciones entre sí y con las ONGs, así como los acuerdos de cooperación transparentes y objetivos con la

administración y con la sociedad civil, son articulaciones imprescindibles para andar en ese camino.

### **Rechazamos el acuerdo con Marruecos para la deportación de menores**

Junto con numerosas ONGs y colectivos, por todo lo dicho anteriormente, no podemos sino rechazar de plano el acuerdo suscrito con el Gobierno de Marruecos para la devolución de estos menores.

Este acuerdo supondrá la expulsión de aproximadamente 3.000 menores que en estos momentos se encuentran acogidos por las distintas comunidades autónomas, vulnerando convenios internacionales, la propia Ley de Extranjería y las leyes sobre menores.

El Gobierno hace dejación de su responsabilidad de protección del menor: lejos de buscar la atención, su bienestar y protección, serán las policías de uno y otro lado quienes se encarguen de su custodia, en dejación de los Ministerios de Asuntos Sociales y las Direcciones Generales de Protección del Menor, considerándolos así como delincuentes.

Hasta el momento y conforme a los convenios internacionales, los menores no podían ser repatriados si no se cumplían primero los trámites de encontrar a sus familiares y asegurar que la situación del menor una vez reagrupado no podía ser considerada como de riesgo o de desamparo; con la actual medida serán las autoridades de frontera marroquí quienes ejercerán su tutela.

Ello deja bastantes dudas sobre la protección del menor una vez devuelto a Marruecos, sobre todo recordando las penosas condiciones y el trato dado, no sólo menores, por la gendarmería marroquí, que, como hemos denunciado en reiteradas ocasiones tiene como práctica habitual la tortura, los malos tratos y el nulo respeto por los derechos humanos.

En la exposición de motivos del acuerdo se dice que todo este proceso se hará para salvaguardar los derechos del menor y el interés superior del niño. Es muy cínico pretender hacernos creer que la devolución a Marruecos va a significar esto, cuando estos menores vienen huyendo en muchos casos de situaciones lamentables de miseria y desdicha.

No son pocas las organizaciones que hemos denunciado los efectos que puede tener este acuerdo al originarse fugas de los centros en el afán de estos menores por quedarse en España. Cualquier trabajo de educación o de integración queda cortado y colocará a estos menores en una situación de doble riesgo, por su condición de menor desamparado y por su condición de inmigrante irregular para el que la actual legislación de extranjería sólo deja la explotación laboral y la marginalidad como posibles formas de vida

Creemos imprescindible oponerse a la aplicación de este acuerdo, especialmente desde el personal de los centros y muy particularmente de la propia Junta de Andalucía que, en nuestra opinión, como administración responsable de la tutela de estos menores, debe anteponer la defensa de los intereses del menor a los intereses del gobierno en materia de extranjería.

## Consideraciones finales: hay que reconsiderar la política de cierre de fronteras

*Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado*

*Art. 13.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos*

A partir de 1985, fecha en que entra en vigor la primera Ley de Extranjería (7/85) y particularmente a partir de 1991 con la adhesión al Tratado de Schengen, España ha intentado continuamente el control y detención de la inmigración clandestina.

Para ello, realizando cada vez mayores inversiones y desarrollando políticas de control y de relaciones internacionales inspiradas en ello, se han puesto en marcha todo tipo de políticas para el cierre e impermeabilización de las fronteras. Desde la llegada al gobierno del PP y particularmente desde el año 2000, esta política de control de los flujos migratorios ha sufrido un impresionante incremento con las consecuencias señaladas mas arriba.

Desde el punto de vista de los derechos humanos, la política de cierre de fronteras supone una gravísima violación de los mismos, provoca enormes sufrimientos para las personas que intentan ejercer el derecho a emigrar, incluso con el resultado de muerte. Y condena a miles de inmigrantes “sin papeles” a la marginación y a la exclusión de los derechos fundamentales de la persona. Es por ello una política inmoral e inhumana

Esta política pone en cuestión todo el discurso universalista de los derechos humanos, rechazando el principio de igualdad y justificando la exclusión con razonamientos insostenibles acerca de la prioridad nacional, la seguridad y la lucha contra la delincuencia.

Por otro lado, desde una óptica instrumental, la política de cierre de fronteras se muestra incapaz de gestionar el fenómeno migratorio y niega la propia realidad.

Basta con señalar que se calcula que en España hay en torno a 600.000 (fuentes de la Junta de Andalucía elevan la cifra a 800.000) inmigrantes sin papeles, mas que nunca en toda la historia de las migraciones en nuestro país.

Y es que es imposible abordar un fenómeno de carácter social (este como cualquier otro) mediante el recurso exclusivo a la represión y al control policial. Las migraciones son consustanciales a la humanidad, son un fenómeno estructural, que hoy hunde sus raíces en las profundas desigualdades del planeta. La política actual está condenada al fracaso, porque se asienta mas en discursos ideológicos, demagógicos y xenófobos que en la propia realidad y en las necesidades sociales. Lo hemos dicho centenares de veces: la búsqueda de un futuro mejor no se puede cercenar con alambradas. Antes o después estas son desmanteladas por la propia vida.

Sin embargo, pese a esta evidencia, lo cierto es que es preciso poner sobre la mesa el debate. La política de cierre de fronteras está abocada al fracaso y además viola de forma grave los derechos humanos. Hay por tanto que empezar a reconsiderarla, dejando de aceptarla como un hecho dado, como una especie de tabú que no se puede cuestionar y que ha llegado a formar parte del pensamiento único.

Desde la Apdha no pretendemos ninguna fórmula mágica que resuelva por sí misma los muchos y complejos problemas que plantea el fenómeno migratorio. Se trata de dejar de considerar el cierre de fronteras como un dogma, reconocer su fracaso e intentar reflexionar

a partir de la hipótesis de la libre circulación que es lo que en definitiva reivindica la Declaración universal de los Derechos Humanos y lo único acorde con el cabal respeto a la misma.

Si de verdad somos consecuentes con la defensa de la libertad y los derechos humanos, refiriéndonos a los países de los que estamos hablando, esta defensa cobra su significado mas alto y dramático: es la libertad de huir del hambre y de la miseria, la libertad de poder buscar un futuro digno y poder buscarlo tanto en su país de origen como en esta Europa que nos ha tocado vivir.

**Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía**  
**Diciembre 2003**